

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS.

FUNDADO EN 1858

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA Idem grande 1'50 30 céntimos. mes al mes.—Para Ultramar y

TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento científico-FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 30 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las inserciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Camartin, 61.—Savard, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 15 DE AGOSTO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 8 8, Madrid.—Roldos y C., Escudilleros, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.104

La NOTARIA

DE D. RAMIRO CONDE

se ha trasladado A LA CALLE DE ALFARO, NUM. 16. 20-6

El gran balneario de Nanchales de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoales curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y riñón-urinas. Ved el anuncio.

SEÑORAS Véase en la última página el anuncio del Comedor.

RETRATOS DE PERAL

A 10 céntimos, calle de San Cristóbal, 7

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

La Enseñanza sigue empeñada en que pertenezca al liberalismo y pertenecer al partido liberal fusionista es lo mismo; es decir que tan sistemático está lo uno como lo otro. El Estado está reconocido por la iglesia, y que tiene un fin; así como aquella nos encamina a la felicidad eterna, este se encarga de la felicidad temporal. Para conseguir esto hay dos formas de gobierno: la monárquica y la republicana, y dentro de esas formas variados sistemas que puede negar a cada ciudadano el derecho de crear un sistema mejor que el otro, en todo aquello que se refiere a la administración y a los derechos del ciudadano, y no se oponga a los derechos de Dios y de su iglesia, y a la dependencia que todos los católicos debemos a la Iglesia de Dios.

Dentro de esto, que admiten los que tienen autoridad para enseñarnos, que sistema es el que acepta «La Enseñanza»? Ya que tanto se interesa por nosotros, y se lo agradecemos, así como quiere apartarnos del camino que cree malo y por el que con nuestra conciencia seguimos caminando, sin confundirnos con los que no la tengan, mas que en lo relativo a la forma que la iglesia acepta, y las acepta todas, ninguna hay que nos en sí misma reprehensible (1), digamos que esté exento del sambenito que lleva el liberal fusionista, a pesar de que el Papa no cree «contrario a ningún modo de gobierno moderadamente popular (2)»; a pesar de que hasta el mismo liberalismo, considerado etimológicamente, podría ser verdadero y bueno concretándose a defender los fueros y derechos legítimos de la libertad humana (2), y es falso y malo cuando esos derechos se empujan y exageran más allá del justo; a pesar de que la malicia de exagerar los derechos de la libertad suponiendo deberes, negando en todo o no incurrimos en ninguna de las cosas que no admitemos lo que la libertad no admite, y estamos en todo y por todo al lado de esta con preferencia a otros intereses; enseñemos ese partido de forma de gobierno, no condenada, dentro de la monarquía reinante, cuyo jefe es el hijo de S. S., está consagrado al Corazón de Jesús, lleva desde hace muchos siglos el dictado de católico, y por la gracia de Dios, y sin embargo gobierna constitucionalmente; háplase con claridad y sin apelar a ejemplos de árboles ni a citas de difuntos, que tendrían pecados de que arrepentidos, de los que nosotros nos consideramos salvos por no recordar haberlos cometido al preferir dentro del sistema constitucional y solo en la parte de más santidad con la iglesia, el sistema preferir el menos amplio ó restrictivo que prevalece los afiliados a otros partidos.

Concluya de una vez para que se agradezcan mas el buen deseo que hacemos nosotros demuestra nuestro católico colega, y el fin que preside en sus

El Sr. Marqués de Cerralbo ha dirigido un manifiesto a los tradicionalistas, en el que les aconseja que ejerzan las mas escrupulosas vigilancias sobre las operaciones del censo, cuidando de pedir las inclusiones y exclusiones que procedan, con objeto de acudir a las próximas elecciones en algunos distritos, tanto para Ayuntamientos como para diputados provinciales, Cortes y senadores, a fin de tener representación en las Cámaras de todas las regiones españolas. El representante del tradicionalismo se reserva dar a conocer en tiempo oportuno los distritos en que ha de luchar el partido y los candidatos que presenta. A lo que se ve, el carlismo va entrando por el régimen parlamentario, aunque con protestas y reservas. ¿Qué le parece esto a «La Enseñanza»?

Las expresadas matriculas se recaudarán por trimestres, siendo obligatorias para todos los carruajes de las clases expresadas que existan en el término municipal, debiendo sus dueños inscribirlos en los registros que al efecto

Arbitrios Municipales (1)

(CONTINUACIÓN.)

Tarifa letra J.

Vallas de cerramiento de solares; por cada metro lineal de una vez, 1 peseta. Vallas con motivo de obras; por cada metro lineal, en el primer mes ó fracción de mes, 50 céntimos.

Idem idem en cada mes ó fracción después del primero, 25 céntimos.

Ocupación de la vía pública con materiales; tratándose de edificios de dos ó mas pisos; por cada metro superficial en el primer mes ó fracción, 1 peseta. Idem, idem, idem en cada mes ó fracción después del primero, 50 céntimos.

Tratándose de edificios de un solo piso, la mitad de los respectivos derechos por ocupación de la vía pública con materiales.

El arbitrio sobre cerramiento de solares es contraproducente, pues tiende a que aquellos no se cierren mas que en casos muy especiales, cuando debía obligarse a los propietarios a no dejar ninguno abierto: aun cerrado como está el llamado Teatro de los Crímenes, lo asaltan los muchachos y da lugar a quejas del vecindario.

El de ocupación de la vía pública, nos parece algo subido, y todos debían sujetarse, como indicamos para los de obras, al sistema de zonas, por el diferente valor de la propiedad según el lugar en que se halle.

Tarifa letra L.

Por cada burra destinada al suministro de leche, cada mes 0'40 pesetas.

Por cada vaca idem, 0'50 pesetas.

Por cada cabra idem, 0'10 pesetas.

Tarifa letra LL.

Arbitrio sobre cada carruaje de cuatro ruedas, que exista en el casco de la ciudad, y se destine al servicio particular de sus dueños, al año 50 pesetas.

El mismo arbitrio para carruajes de dos ruedas, 25 pesetas.

Los de cuatro ruedas, destinados únicamente a operaciones agrícolas, aunque estén en la ciudad, pagarán al año 25 pesetas.

Los de dos ruedas que estén en el caso anterior, al año 10 pesetas.

Arbitrio sobre cada carruaje de cuatro ruedas, destinado al servicio particular y que exista en el término municipal pero fuera de la ciudad, 25 pesetas.

El mismo arbitrio para los carruajes de dos ruedas, 10 pesetas.

Nota. Los que posean dentro de la ciudad dos ó mas carruajes, para su servicio particular, pagarán por los dos primeros motes de la tarifa, con arreglo al número de caballerías que posean para utilizarlos.

El igualar en el arbitrio los carruajes destinados a operaciones agrícolas, con los de lujo de dos ruedas, no es muy oportuno: el lujo debe pagar siempre mas que lo imprescindible y necesario; además la agricultura está muy recargada y se debe tender a beneficiarla en todo lo posible.

El beneficio que se hace en la nota a los poseedores de sac de un carruaje de lujo en la capital, de no pagar mas que el arbitrio de uno, de la clase que correspondiera, si no tienen caballerías para los dos, ó el de dos si no tienen caballerías para tres, debía ser extensivo a los poseedores de carruajes de igual clase fuera del casco y dentro del término municipal. No deben ser de mejor condición los vecinos del casco.

Tarifa letra M.

Matricula como arbitrio sobre carruajes de alquiler de cuatro ruedas destinados a viajeros, al año 20 pesetas.

Idem idem para los de dos ruedas, 10 pesetas.

Carruajes para trasportar limonadas, cerbezcas, pan etc., 15 pesetas.

Arbitrios sobre carruajes funerarios, 25 pesetas.

Idem para carruajes de transporte de mercancias ó materiales, siendo de cuatro ruedas y tirados por caballerías mayores, 40 pesetas.

Idem idem para los de dos ruedas, 20 pesetas.

Idem idem para carros de bueyes, 30 pesetas.

Idem para carros de dos ruedas, tirados por caballerías menores, 10 pesetas.

Idem para carros de mano de dos ruedas, 5 pesetas.

Idem para carretones ó carretillas, 2'50 pesetas.

Las expresadas matriculas se recaudarán por trimestres, siendo obligatorias para todos los carruajes de las clases expresadas que existan en el término municipal, debiendo sus dueños inscribirlos en los registros que al efecto

(1) Véanse los números de los días 5 y 12 del actual.

se llevarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se considera también obligatoria la inscripción y pago del arbitrio correspondiente para los carruajes de las clases citadas que existen en poblaciones extrañas al término municipal, siempre que dichos carruajes presten servicio ordinario ó periódico dentro de la población.

Nota. Todo carruaje que se encuentre en las vías públicas sin estar matriculado, abonará una peseta por cada vez que penetre en la población exceptuándose los que vayan de tránsito, siempre que no varien el itinerario marcado.

Nos parece muy subido el arbitrio á los carros para conducir limonadas y cerbezcas, siendo así que no hacen el continuo servicio que los de alquiler y que no pueden estropear la vía pública lo mismo.

El Sr. Marqués de Cerralbo ha dirigido un manifiesto a los tradicionalistas, en el que les aconseja que ejerzan las mas escrupulosas vigilancias sobre las operaciones del censo, cuidando de pedir las inclusiones y exclusiones que procedan, con objeto de acudir a las próximas elecciones en algunos distritos, tanto para Ayuntamientos como para diputados provinciales, Cortes y senadores, a fin de tener representación en las Cámaras de todas las regiones españolas. El representante del tradicionalismo se reserva dar a conocer en tiempo oportuno los distritos en que ha de luchar el partido y los candidatos que presenta.

A lo que se ve, el carlismo va entrando por el régimen parlamentario, aunque con protestas y reservas. ¿Qué le parece esto a «La Enseñanza»?

Las actas del Ayuntamiento donde consta el acuerdo relevando á las empresas de espectáculos del arbitrio de carteles, y la sanción del tiempo en que el Ayuntamiento ha administrado los arbitrios y no ha exigido el de que se trata a los espectadores, garantizan el que esta tarde no se repita la reclamación de un tributo que no está autorizado, por el mero hecho de un olvido de la corporación municipal.

Si no hay precisamente interés en que no tengamos festejos en la feria, puede haber miedo porque traigan concurrencia, (que la traerán los toros y no aquellos) ó afán de economizar en lo que no se debe, hasta el extremo de que la feria no tenga otro aliciente que el que le presta una empresa particular. Esto es cuanto podemos contestar á «El Diarion» de hoy.

Precauciones sanitarias.

Una importante real orden comunicada en la «Gaceta» al Sr. Silveira á los Gobernadores civiles, conteniendo las reglas de profilaxia contra el cólera, propuestas por el real Consejo de Sanidad. Dicho real cuerpo propone reglas racionales para el servicio de inspección médica, y el ministro de la Gobernación, al aceptarlas, proclama que lo único eficaz contra las epidemias de cólera es el saneamiento de las poblaciones, y en orden mas secundario, la inspección médica y la desinfección.

Algo mas tienen de bueno las reglas del Consejo, y es la limitación de las ingerencias de la autoridad y el elemento oficial á lo puramente indispensable. Practicándolas, es de esperar que ya no se verán las familias agobiadas por las abusivas disposiciones de los agentes de la autoridad, estropeadoras unas veces, molestas otras y atentatorias siempre a la libertad individual y al sagrado del domicilio, aunque se encubran con el disfraz de la protección á la salud pública.

Aun queda mucho por hacer. Persistiendo en la campaña emprendida, la higiene pública llegará á ocupar en la administración el puesto preeminente que le corresponde.

La vida submarina.

En el Mar Mediterráneo y por medio de la escuadra acaban de hacerse curiosos experimentos acerca de la vida submarina.

M. H. Fool que examinaba la superficie del agua por el cristal del aparato, vió una gran extensión en forma de círculo bajo un ángulo de 63 grados. Mas allá del círculo el agua era negra y del color del mar.

A pocos metros de profundidad ya no penetran los rayos del sol. Cuando este astro descende hacia el

horizonte, el buzo situado á diez metros de profundidad vé de repente suceder el crepúsculo á la luz del día.

Una vez creyó M. Fool que ya era de noche, y cuando subió aun habia una luz muy clara.

Los físicos explican este fenómeno por el hecho de que los rayos solares que caen á la superficie del agua no penetran mas allá de un ángulo de incidencia determinado.

Dentro del agua todos los objetos adquieren un color oscuro.

A treinta metros los peces encarnados se ven negros.

Si el buzo sale de repente, el horizonte le parece rojo.

Respecto á transparencia del agua dice y demuestra M. Fool, que á treinta metros de profundidad ya no distinguía nada.

Las palomas mensajeras.

El vapor *Sevilla* que salió del puerto de Málaga el sábado conducia 10 palomas mensajeras, con orden de soltarlas en alta mar.

Dichas palomas pertenecian al colombofilo D. Rosendo del Valle y debió darles vuelo el capitán á ocho ó diez millas de aquel puerto, para acostumbrarlas á volver desde la mar á su palomar.

La prueba ha dado los mejores resultados, toda vez que de las 10 palomas, 9 regresaron á los 6 ó 8 minutos de haber sido soltadas y la última que debió pasar la noche en la Sierra de Mijas, volvió al amanecer del domingo.

En el tren mixto ha llegado á Málaga un encargado del palomar Central Militar de Guadalajara, que conduce nueve palomas que serian soltadas el martes si el tiempo lo permite.

También conduce 4 jaulas llenas de palomas jóvenes, para establecer las estaciones de Málaga y Melilla.

Un detalle. Las nueve palomas que se soltarán para prueba hicieron el viaje de Córdoba á Guadalajara el 25 de Julio, empleando de 5 á 6 horas, habiendo llegado tras de ellas heridas, una de aves de rapina y dos de perdigones.

A pesar de este, los inteligentes animales tuvieron fuerza para regresar á su palomar.

La edición grande de LA PAZ dió ayer el extracto de la «Gaceta» como todos los días, el parte oficial de los sucesos de las Carolinas, las noticias oficiales y particulares sobre la marcha de la epidemia, y gran número de noticias y telegramas que leyeron los suscritores de LA PAZ á la vez, en el mismo día, sin atraso, sin trasnocharse, que se leían en los demás periódicos de Madrid. LA PAZ en su edición grande satisface todos los gustos, hasta el de las señoras, pues publica entretenidos, amenos y morales folletines, (ahora publica *Matilde*, de la Sr. D.^a Faustina Sáez de Melgar), y es extraño de que publicándose así LA PAZ desde 1868, no sea todavía conocido de todos, y conocido que es el periódico mas barato, de mas lectura, que mas adelante, como podrá convenecerse el que examine un número cualquiera y lo compare con otros publicaciones.

Telegrama

Madrid 15, 9 y 45 m.

Se asegura el reintegro del Sr. Romero Robledo en el partido conservador.

El Sultán de Marruecos está dispuesto á dar satisfacciones completas.

El Señor Sagasta se encuentra ligeramente enfermo.

REMITIDO.

El autor del remitido que hoy publica «El Diarion», no debe ser artista ni murcino siquiera; y si lo es, poco le demuestra, al separarse por completo del fondo del asunto que estos días se ha venido tratando, con unidad de parecer, por la prensa local, relativo á la orquesta del Teatro.

Claro es que las empresas que vengan á funcionar en Roma, están en el caso, como ha sido el propósito del Ayuntamiento, de elegir libremente lo que mejor convenga á sus intereses, y nadie ha tratado de discutir eso derecho, puesto que el público es el encargado de juzgarlas como se merezcan; lo que ha venido ocupando á la prensa, es

la indiferencia con que se ha mirado y el poco aprecio que se ha hecho de una institución artística que era muy digna de respeto y consideración, no tan solo por la forma equitativa en que estaba constituida, si que también por las personalidades que han sido desairadas, y además porque, hasta ahora, es la única *traba ó privilegio* que se ha quitado.

Si en lo que dice el suscriptor, autor del remitido, de que no deben anticiparse conceptos ni suposiciones gratuitas hasta no ver el resultado, se refiere á lo que se ha hablado sobre el sexteto, también está equivocado, pues si se ha tratado de este asunto, ha sido con respecto á la *sucesal* que parece se ha establecido dentro de la casa Ayuntamiento (no aludimos á los concejales) para buscar músicos, con el fin de procurar la destrucción de la orquesta, con perjuicio de los artistas murcianos y en favor de los extraños.

Un suscriptor.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, calle del Carmen, Madrid. 104-87

NOTICIAS

Con motivo de la festividad de hoy no se publicará mañana LA PAZ.

Ayer mañana se giró una nueva visita en la plaza á los comestibles de todas clases, por el presidente de la Comisión de Sanidad, no encontrando nada denunciado en la calidad de los géneros. D. Carlos Díaz no cesa, pero él y el Alcalde, se puede decir que están solos para un trabajo tan grande como es la higiene de la población.

Sabemos que se han pedido noticias á la Comisión de Teatro para una empresa que desea funcionar en él desde Octubre á Enero.

De «El Clezcano»: «Puede darse como cosa segura al venida, para las próximas fiestas, del elocuente y docto magistral de Toledo Sr. Manterola, el cual ocupará la cátedra sagrada en las funciones, que en honor de nuestro patrono S. Bartolomé, se celebrarán en los días 24 y 25. Hemos oído, que para aquella fecha también nos visitará nuestro respetable amigo el canónigo de la misma metropolitana Sr. Chamael. Celebramos ver entre nosotros, la elocuente y antiguo párroco de Caravaca».

El arrendatario de los arbitrios municipales ha propuesto á D. Julián Carreño Roca, para que sea nombrado agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos que tienen pendientes algunos contribuyentes de este término.

Han salido comisionados á distintos Ayuntamientos de esta provincia para hacer efectivos los descubiertos que tienen pendientes para pago á los profesores de primera enseñanza.

Aun no se han presentado á tomar posesión de sus respectivos cargos el oficial segundo y tercero recientemente nombrados para la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

Esta noche habrá música en el paseo de la Gloria de 9 á 11 por la banda municipal que dirige D. José Mirete.

La boda de un caudalado comerciante á que nos referimos hace unos días, fué la de D. Gaspar Sanz con su hermana política la Srta. D.^a Margarita Moreno, realizada el domingo último en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen. Dios les dé las felicidades que desean.

El Ayuntamiento de Alhama ha acordado solicitar de quien corresponda la variación del trazado en el trozo contiguo al empalme de la carretera de Cieza á Mazarrón con la de Murcia á Granada, á fin de que dicha carretera pase por aquella villa.

Ha llegado á Jumilla la compañía dramática del Sr. Vico, el cual ha dejado parte de su equipaje en esta capital, á donde llegará á fin de este mes.

Ayer tarde á las 6, dió principio en la Iglesia de religiosas de Sta. Isabel, la solemne novena á Maria Santísima en el misterio de su gloriosa Asunción.

Hoy viernes, festividad de tan glorioso Misterio, se ha efectuado la función principal.

Véase en última página.

(1) Enciclica *Inmortale Dei*.
(2) Enciclica *Liberitas*.
(3) Carta pastoral de nuestro Prelado.
(4) Idem idem.

Madrid 14 de Agosto de 1890

JUNTA CENTRAL DEL CENSO ELECTORAL

Circular.

Hé aquí las disposiciones contenidas en la circular de la Junta central del censo electoral que hoy publica *La Gaceta*.

1.^a La Junta central no resolverá ninguna duda ó reclamación que se le dirija sobre inclusiones ó exclusiones de electores en las listas, ni en el censo, ó sobre declaración ó negativa del derecho electoral, por ser esta materia de la competencia de las Juntas provinciales y de las Audiencias territoriales, conforme á los artículos 14 y 15 de la ley.

2.^a No habiendo declarado la ley electoral que exista incompatibilidad entre los cargos de vocal de las Juntas provinciales y municipales del censo, los exalcaldes que sean á la vez diputados provinciales, presidentes ó expresidentes de Diputación provincial, se considerarán como vocales natos de ambas Juntas, ó suplentes en su caso de la provincial, si reúnen las demás circunstancias que exige el artículo 10 de dicha ley y por tanto, están obligados á asistir á las sesiones de ambas Juntas.

También serán considerados como vocales de una y de otra Junta los expresidentes de Diputaciones provinciales que sean á la vez concejales de un Ayuntamiento de la misma provincia, en los términos que el mismo artículo 10 preceptúa.

3.^a En las provincias donde exceda de 10 el número de los expresidentes de la Diputación, se cumplirá lo dispuesto en el art. 10 de la ley, considerando como vocales natos de la Junta provincial del censo los diez expresidentes más antiguos, y como primeros suplentes, por su orden, los que sigan en antigüedad.

4.^a Cuando no llegue á 10 el número de expresidentes y exvicepresidentes de la respectiva Diputación acoordinados en la provincia, se considerarán vocales natos los que existan de esa categoría: después los cuatro diputados elegidos por la Diputación, y en último término los diputados provinciales necesarios hasta completar el número de 14 por el orden del número de veces que hayan desempeñado dicho cargo, conforme á lo que prescribe el segundo apartado del número 3.^a, párrafo sexto del art. 10 de la ley.

5.^a Los expresidentes y exvicepresidentes interinos de Diputación nombrados diputados provinciales por autoridad gubernativa y no por elección, y los individuos que, habiendo ejercido funciones de presidente ó vicepresidente de Diputación, hayan cesado en el cargo por virtud de real orden en que se anula la constitución definitiva de la Corporación que les había conferido dichos cargos, no podrán formar parte en tal concepto de expresidentes de la Junta provincial del censo.

6.^a Los actuales vicepresidentes de Diputación que hayan desempeñado otra vez este cargo no serán considerados como exvicepresidentes para los efectos del artículo 10 de la ley electoral.

7.^a Lo dispuesto en el número tercero, párrafo sexto del artículo 10 de la ley electoral relativamente á los cuatro diputados en ejercicio que han de ser elegidos por la Diputación para formar parte de la Junta provincial del censo por voto unimominal en un solo escrutinio, debe entenderse en el sentido de que cada diputado no puede votar más que á otro en la única votación en que han de ser elegidos dichos cuatro diputados, y que si en algún caso no se hubiese hecho el nombramiento en esta forma, descrita por la ley, se habrá de hacer dicho nombramiento y procederse á nueva designación.

8.^a En el caso de existir varios diputados provinciales que lo hayan sido el mismo número de veces, determinará la preferencia entre ellos, á los efectos del art. 10 de la ley electoral, la antigüedad en el desempeño del cargo; si comenzaron á desempeñarlo en una misma diputación; la fecha de la aprobación de su acta de elección respectiva, si éstas hubieran sido aprobadas en la misma sesión, el orden con que la aprobación apareciese consignada en el libro de actas de la Diputación, y en último caso la mayor edad.

9.^a El acta de constitución de la Junta provincial del censo se publicará en el respectivo *Boletín Oficial* de la provincia, remitiendo copia y certificado de la misma á la Junta central.

Asimismo se publicará en el *Boletín Oficial* la lista de vocales natos y de suplentes de la Junta formada por el secretario de la Diputación, bajo la dirección del presidente de la misma, con la antelación necesaria para que puedan

presentarse reclamaciones antes del 15 de Septiembre.

Estas reclamaciones las formularán por escrito los mismos interesados ante la respectiva Junta provincial, pudiendo acudir contra sus resoluciones á la Junta central.

10. No formarán parte de Juntas municipales los que fueron alcaldes como concejales interinos para sustituir concejales suspensos.

11. No se considerarán como concejales del bienio anterior para la constitución de la Junta los concejales incapacitados procedentes del mismo bienio.

12. Para la sesión que determina el párrafo cuarto de la segunda disposición transitoria de la ley electoral, no serán convocados los exalcaldes y concejales que cesaron en la última renovación y que han sido declarados ejecutoria ó definitivamente deudores de fondos públicos.

13. A los efectos del caso tercero de la disposición segunda de las transitorias de la ley, no se considerarán como exalcaldes que hubieren sido nombrados gubernativamente ó de real orden por suspensión ó procesamiento del propietario.

14. En los pueblos en que no hubiese habido variación en el personal del Ayuntamiento por haber sido reelegidos todos los individuos que debían salir en la última renovación, bienal, no se citará para constituir la Junta municipal á los concejales de la penúltima renovación, debiendo constituirse la Junta conforme á lo terminantemente dispuesto en el artículo 10 de la ley electoral.

15. El número necesario para deliberar y tomar acuerdo las Juntas municipales del censo, será el de la mitad más uno de los individuos de cada una de ellas se componga.

Si en la primera reunión no hubiere número suficiente para acordar, se hará nueva citación para dos días después, expresando la causa, y los que concurren pueden tomar acuerdo, cualquiera que sea su número.

16. Los jueces municipales deberán dar cuenta á los respectivos presidentes de las Juntas provinciales del censo, del contenido de las certificaciones de fallecidos, remitidas á los alcaldes, con arreglo á la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral.

17. Para facilitar á las Juntas provinciales del censo el cumplimiento del párrafo segundo del artículo 16 de la ley en lo relativo á la división de los distritos en secciones, el informe de las Juntas municipales que el mismo prescribe será un anteproyecto de división del término municipal en secciones electorales, partiendo de los preceptos de la ley de que ningún colegio puede exceder de 500 electores, y que cada vecino ha de emitir su sufragio en la mesa más próxima á su domicilio, determinando las entidades de población, barrios, aldeas y calles que correspondan á cada sección, la distancia á que estén de la mesa y el edificio en que ésta haya de establecerse.

Aprobada, con ó sin modificaciones, esta división por la Junta provincial, se comunicará á la municipal, para que, con arreglo á ella, forme las listas de la sección por orden alfabético.

18. Los artículos 20 y 22 de la ley provincial no podrán ser aplicados por los gobernadores en lo que se refiere á la falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que la ley electoral de 26 de Junio último, ó las disposiciones que se dicten para su ejecución, impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales.

Lo que comunico á V... para su inteligencia y cumplimiento en la parte que corresponda á la Junta provincial del censo electoral de su digna presidencia, y á fin de que se sirva trasladarlo á todos los alcaldes, presidentes de las Juntas municipales de esa provincia, para lo cual se acompañan los ejemplares impresos necesarios, esperando se sirva acusarme recibo de esta circular.

Dios guarde á V... muchos años. Palacio del Congreso 8 de Agosto de 1890.—El presidente, *Manuel Alonso Martínez*.—Señor presidente de la Diputación, presidente de la Junta provincial del censo electoral de...

CENTROS OFICIALES

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden dictando reglas para la mejor inteligencia y aplicación de varios preceptos de la ley electoral, y circular de la Junta central del Censo electoral dando instrucciones á los presidentes de las juntas provinciales del censo.

—Otra revocando el acuerdo de la comisión provincial de Toledo por el que le fueron eliminados dos votos á don Juan García en la elección municipal verificada en 1.^o de Diciembre último en el ayuntamiento de Cebolla.

Hacienda.— Reales decretos sobre movimiento de personal.

NOTICIAS GENERALES

LA SALUD PÚBLICA

En Madrid.

El quinquillero procedente de Ambite que fué atacado del cólera en la calle de Santa María, murió ayer del tífus.

Cincuenta y cuatro segadores que llegaron ayer tarde á la estación del Mediodía y que procedían del reino de Valencia, después de ser fumigados, fueron conducidos por las afueras al hospital de Vallarrosa.

A este establecimiento fueron llevados también cinco segadores que se hallaban ayer tarde en la plaza Mayor y habían venido de puntos en donde existe la epidemia.

Dichos segadores habían burlado la vigilancia de los empleados sanitarios de las estaciones.

Del mencionado hospital de Vallehermoso saldrán hoy para la estación del Norte 90 individuos que se hallaban en observación en dicho asilo.

En Toledo.

En Argés han ocurrido en las últimas veinticuatro horas cuatro defunciones y una invasión. De los anteriormente atacados ha fallecido el maestro de escuela.

Se han recibido fondos y también las tiendas de campaña.

Al fin el gobernador de Toledo se ha decidido á salir para Argés con una brigada de desinfección á fin de sanear todas las casas y hacer una limpieza general en el pueblo antes que regresen los vecinos ausentes.

En Toledo pareo que se han registrado algunos casos de cólicos sospechosos.

En Alicante

En Villajoyosa se registraron anteayer tres invasiones y una defunción. Durante la noche anterior ha habido una invasión en Calpe y dos en Muro.

En Badajoz

En Llerena ocurrió anteayer una invasión. Durante los dos últimos días no se ha registrado ninguna defunción.

En Valencia

«Valencia 13.—Ha habido en Villanueva de Castellón una invasión, en Algemesi una invasión y una defunción, Llosa de Ráfoes, una y una, en Puigportados y una, en Carcagente una defunción, en Sollana una invasión y en Llana dos defunciones.

En la calle de la Visitación, en dicha capital, hubo ayer una invasión con defunción; lo mismo, ó sea una invasión con defunción, ocurrió en las calles Angosta del Almudín, Pintor Domingo; otra invasión en una casa de comidas de la calle de Eutenza; dos invasiones y dos defunciones en Rufaza, y una y una ídem en el camino de Mislata.

Los sanitarios se negaron á conducir los enfermos al hospital, por lo cual tuvieron que prestar el servicio dos transeuntes.

El astrónomo señor Lapiedra hace los siguientes propósitos para el resto del mes:

Fuertes calores excesivos en toda España, observándose una sequía muy prolongada; los ríos tendrán un rápido descenso en su caudal de agua; apenas podrán tomar ascosamente los canales la suficiente para el abastecimiento de las tierras regables.

A la avanzada edad de setenta y seis años ha fallecido en Bilbao el industrial don Gabriel de Ibarra y Gutiérrez de Cabielle, uno de los fundadores de la importante fabrica del Carmen, que bajo la razón social «Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao», constituye uno de los centros industriales más prósperos de Vizcaya y aun de España.

Se ha aplazado para hoy el simulacro naval que debió celebrarse ayer en San Sebastián.

La *garden party* dispuesta en Ayeto en honor de los marinos de la escuadra, ha tenido también que suspenderse á causa del mal estado del tiempo.

En Cocentaina (Alicante), fué encon-

trado el sábado, bajo un olivo, el cadáver de un pobre llamado Celestino Expósito natural de Camón (Ciudad-Real.)

Se le encontró un bisturi con el que, según dictamen facultativo, se causó una herida en el antebrazo izquierdo, que le originaría la muerte por tener atravesada la arteria principal. Este sujeto antes de salir de la indicada villa se confesó y recibió los Santos Sacramentos, por haberlo solicitado con insistencia de los señores cura y vicario.

En el lugar del Calvario (Pontevedra) ha sido hallado cerca de un puente de las inmediaciones el cadáver de un niño recién nacido, que presentaba evidentes señales de haber sido enterrado vivo, observándose en su rostro algunas manchas de sangre.

El Juzgado entiende en el asunto.

Dicen de Vigo que de veinticinco ó treinta años á esta parte no se recuerda allí abundancia tan grande de sardina como la de este año, llegando al extremo de haberse vendido un día más de treinta carros de aquel sabroso pescado con destino á estercolar los campos.

De Denia fué arrollado un niño de once años por un carro que guiaba. El pobre chico falleció al poco rato.

En Benicasiim (Castellón) volcó un carro cargado de uvas y cogió debajo al conductor, joven de 26 años, que quedó cadáver en el acto.

El día 19 saldrán para Barcelona, donde se embarcarán en el vapor del día 22 para Filipinas, los gobernadores de Manila, Pangasinán y Laguna, señores Moraza, Penaranda y Moriano y el director de administración de aquellas islas señor Gutierrez de la Vega.

Hablando de la muerte por la electricidad, sufrida en América por Kemmler, Edison ha condenado la torpeza de los aplicadores de la pena.

«Si hubiesen usado la corriente sobre las manos—dijo—la muerte tenía que resultar instantánea; pero empleada sobre la cabeza no dió buen éxito, porque el cabello es muy mal conductor y porque es preciso atravesar el cráneo para obtener la muerte.»

Edison confirma su opinión con treinta ejemplos de fallecimientos instantáneos y fortuitos ocurridos en New York.

Se trata de establecer en Lueca la fabricación de escabeche de pescado en grande escala.

Al efecto se proyecta adquirir un vaporcito para remolcar las lanchas hasta los puntos de pesca, protegerlas y conducir el pescado al puerto.

El Ayuntamiento de Cartagena ha acordado perpetuar la memoria de don Salvador Albacete, colocando en el salón de sesiones el retrato del ilustre cartagenero, y dando á la calle del Alto el nombre del difunto gobernador del Banco de España.

El lunes dió una batida la Guardia civil de Lorca, dentro de la ciudad, en busca de un famoso criminal, que se decía había penetrado en el poblado.

Ayer visitó al ministro de Gracia y Justicia una comisión de concejales, diputados y otras personas de distinción provincia de Cuenca, en solicitud del indulto para el desgraciado reo Casamayor, condenado á la última pena.

El señor Villaverde manifestó á la comisión la imposibilidad de conceder la gracia, como se acordó en Consejo de ministros al examinar el expediente.

NOTICIAS POLITICAS

La designación ya definitiva del señor Sánchez Bustillo para el cargo de gobernador del Banco de España produce una vacante; la de alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Para ocuparla sonaron anoche muchos nombres de grandes de España, pues parece que el Gobierno ha establecido esta condición y se habló del marqués de Hoyos, senador del reino, del marqués de Perales y otros varios de igual significación y viso.

Al fin se ha fijado la elección del Gobierno en otro grande de España, el duque de Vistahermosa, vizconde de la Vega, cuyo nombramiento aconsejará el señor Cánovas á S. M. la Reina Regente.

El señor duque de Vistahermosa se

encuentra actualmente en San Juan de Luz, desde donde vendrá á Madrid en cuanto esté firmado el real decreto correspondiente.

En el expreso de las ocho salió anoche para San Sebastián, acompañado de su señora, el presidente del Consejo, señor Cánovas, que permanecerá hasta el día 25 en la capital de Guipúzcoa.

A despedirle estuvieron los ministros, las autoridades y numerosos amigos.

El señor presidente del Consejo de ministros lleva á la firma de S. M. la Reina el decreto autorizando el establecimiento de tres cables: uno de Tarifa á Ceuta, otro de Tarifa á Tánger y otro de Almería á Melilla. Este último pasará por la isla de Alborán, la cual de este modo se convertirá en un importante centro telegráfico para los buques, que podrán hacer escala y comunicar con sus armadores y consignatarios.

Los ministros de la Guerra y Hacienda celebraron ayer tarde una larga conferencia para tratar de algunos proyectos de reorganización que tiene el general Azcoárraga y que se relacionan con los presupuestos.

Entre otras cosas, el ministro de la Guerra busca una fórmula para que los beneficios del Montepío militar alcancen á los oficiales subalternos que llevan determinado tiempo de servicio.

Se ha dispuesto que el erucero *Sanchez Barcáiztegui* salga de la Habana para Guatemala con el fin de ponerse á las órdenes del representante de España.

Es probable que el señor Beranger, antes de la inauguración de la estación de Mendez Núñez y botadura de los cruceros, regrese á Madrid por algunos días.

Ha llegado á Madrid un moro llamado Kandor; pertenece á una de las kabilas del campo de Melilla, y que tiene su vivienda á media legua de la plaza.

Su presencia en Madrid responde á una misión importante. Las 10 kabilas del campo de Melilla le han confiado el encargo de interesar al Gobierno y al capitán general de Granada á favor de la libertad del hijo de Maymón Mohatar.

El moro Kandor se detuvo en Granada para formular la petición al capitán general de aquel distrito, y ayer se presentó al ministro de la Guerra con análoga solicitud.

El señor Azcoárraga ha confiado al ilustrado comandante de Estado Mayor señor Jordana, que conoce perfectamente el árabe, el encargo de enterarse minuciosamente de la misión que trae Kandor y de las noticias referentes al estado de los moros en el campo de Melilla.

Un redactor de *Las Occurrencias* ha tenido la ocasión de hablar con Kandor. Este, que es simpático y de carácter expansivo, ha dicho que la prensa contiene muchísimas inexactitudes en todo lo referente á Melilla y á la actitud de los moros, que afirma quieren amistad con España.

Añadió que las kabilas que él representa, que son todas las del campo de Melilla, no tienen más encono que contra el nuevo kaid, el cual carece de fuerza moral y material para gobernarlas.

Recuerda que hace unos dos meses, estando el kaid en su casa, de la cual dice que no sale porque correría riesgo su vida, le dispararon cuatro tiros, hiriendo de ellos por bien poca distancia.

Afirma que este kaid, viejo y achacoso, no tiene prestigio alguno, al paso que Maymón Mohatar tiene aquello orgánico como tal kaid ó gobernador; es el que ejerce verdadero dominio; y es el que ejerce verdadero derecho, según privilegios tradicionales, de gobernarse con solo pagar un tributo estipulado.

Duda que, como dicen algunos periódicos, se hayan reunidos numerosas fuerzas en disposición de acometer alguna empresa arriesgada.

Confirma que las 10 kabilas del campo de Melilla son numerosas, pero rehuye decir el número, ni los elementos que disponen para luchar.

Y ha dicho que á su salida para España se comerciaba tranquilamente con la plaza de Melilla.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

No ocurre nada importante en política. Los candidatos á la diputación á Cortes, se mueven lo indecible y puede ya considerarse que estamos en pleno período electoral á pesar de no haber sido todavía disueltas las Cortes fusionistas.

La cuestión electoral, la que se refiere a los Ayuntamientos y lo que se ha de acordar en la reunión de exministros liberales que se verificará en Biarritz, están sirviendo de tema a los conversaciones del día, y servirán durante algunos meses todavía.

—La Junta central del Censo se reunirá nuevamente el mes que viene, tomándose entonces acuerdos más trascendentes que los adoptados hasta ahora. Los conservadores reconocen que la Junta constituye una verdadera y grave complicación para su política.

—Presidido por el señor Cánovas, se celebrará mañana en San Sebastián un Consejo de ministros para tratar del viaje de S. M. la Reina a Bilbao, con motivo de la botadura del crucero «Infanta María Teresa», construido en los astilleros del Nervión.

El señor presidente del Consejo de ministros permanecerá ausente de Madrid diez días.

—Amigos del señor Martos aseguran que este señor está arrepentido de la actitud que tomó en el seno de la Junta central del censo; pero otros lo niegan en absoluto.

El señor Alonso Martínez opina que las Juntas municipales del censo pueden constituirse cuanto antes.

—Ha sido ya acordado por el Gobierno el nombramiento del señor Sánchez Bustillo para gobernador del Banco de España.

Para la alcaldía de Madrid, que deja vacante el señor Sánchez Bustillo, suenan ya los nombres de varios candidatos, pero todo cuanto se diga hoy es prematuro, porque el Gobierno aún no tiene decidido a quién ha de nombrar.

—La prensa censura al ministro de Estado la calma que ha llevado en los asuntos de Marruecos, pues ha trascurrido tiempo suficiente para que se hubiesen presentado las reclamaciones y haber obtenido contestación a las mismas.

Las noticias referentes al cólera no ofrecen variación.

—Los círculos políticos muy desanimados.

Del Exterior.

Paris 14.—Circula el rumor de que el exrey Milano de Servia contraerá en breve matrimonio con la viuda del general Barrios, presidente que fué de Guatemala.

Dices que la fortuna de dicha señora se calcula ascende a 50 millones de pesetas.

El Gobierno turco ha enviado a la frontera servia siete batallones de tropas regulares, bajo el mando de un general en jefe, con objeto de someter a los arcautas sublevados.

Londres 14.—A consecuencia de la huelga de los trabajadores del ferrocarril del Sur de Gales, se ha suspendido todo tráfico en dicha línea.

También se han declarado en huelga los obreros del muelle Town-Quay, de Portsmouth.

Telegrafian de Alejandría (Egipto) que ha zarpado de Djeddah un vapor otomano conduciendo 971 peregrinos, entre los cuales habían ocurrido diez casos de cólera.

Folletín

72

MATILDE

POR LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SÁEZ DE MELGAR

—¿Y si te prenden?
—No lo crea usted: mis facciosos son leones; ellos me defenderán, y además, si me viera perdido, y en la necesidad de huir, iría al valle ignorado buscando refugio en los brazos de ustedes, permaneciendo allí hasta arreglar nuestros asuntos.

—Bastante lo deseo; pero me dejarás sin aclarar estos misterios? ¿Sin conocer a fondo ese tenebroso secreto?
—En dos palabras satisfaré su curiosidad: mi madre, que es una santa, le dará cuantos detalles anhele, limitándose por la premura de tiempo a manifestar a usted que Amalarico es hijo de Pedro Gil y de Dorotea, su mujer; viéndose mi madre sin sucesión y abandonada por esta causa de su marido, fingió un

El Gobierno ruso ha encargado la construcción de varios acorazados a los arsenales de Sebastopol.

Viena 14.—Han causado deplorable efecto las manifestaciones italianas en contra de Austria.

En Roma, los manifestantes al pasar frente al palacio que ocupa la embajada de Austria, se detuvieron, silbando horriblemente. La policía intentó tres veces inútilmente disolver la manifestación.

En vista de ello, acudió la gendarmería, suscitándose entre ésta y la policía una cuestión de competencia, creciendo entonces el tumulto.

Paris 14.—Eduard Egeron, primer Secretario de la Embajada inglesa en Paris, y sir Joseph Crome, agregado comercial a la misma Embajada, han sido nombrados delegados ingleses de la Comisión encargada de fijar límites en el Africa occidental, en virtud del convenio anglo-francés recientemente pactado.

Washington 14.—Mr. Mizner, representante de esta República en la América central, ha recibido instrucciones del Gabinete de Washington a fin de que ofrezca la mediación de éste a los Gobiernos del Salvador y de Guatemala para el arreglo del conflicto existente entre esos dos Estados.

Continúa la huelga de empleados en el ferrocarril Central, hallándose paralizado el tráfico; circulan poquitos trenes de viajeros.

En Guatemala han alcanzado una nueva victoria las tropas leales. La insurrección está casi vencida.

Londres 14.—La Reina abandonará su residencia de Osborne (isla Wigh), dentro de algunos días para pasar a su palacio favorito de Balmoral, en Sogovia.

El Parlamento va a entrar en vacaciones, Mr. Smith, el *leader* del partido conservador en la Cámara de los Comunes, ha anunciado que la sesión de otoño comenzará a mediados de Noviembre.

Berlin 14.—Hasta dentro de un mes no se efectuará la entrevista del emperador Guillermo, con el emperador Francisco José de Austria.

Se acaba de publicar el proyecto de reorganización socialista, que será sometido a la aprobación del Congreso de Halle. En virtud de ese proyecto, podrá pertenecer al partido revolucionario todo el que acepte el programa del partido, apoye a éste con donativos y no haya cometido acción alguna contraria al honor.

Roma 14.—El rey Humberto permanecerá en Monza hasta que se efectúe las grandes maniobras militares, y vendrá después aquí para esperar la época fija para lanzar en el golfo de Spezia el acorazado *La Sardagna*, fiesta a la cual no se sabe con seguridad, como se sabía hace un mes si se invitará a la escuadra francesa del Mediterraneo, que devolvería a la escuadra italiana su visita a Tolón. Propiamente hablando, no existe una nueva tirantez en las relaciones entre los dos países, pero sí cierto aplazamiento en su reconciliación.

Paris 14.—Muy en breve empezarán en Francia, Bélgica y Alemania las maniobras militares.

En las de Francia se ha encomendado la dirección al general Billot y se ha in-

falso parto, adoptando como suyo al hijo de Pedro.

Llegó usted, loco de alegría por tan fausta nueva, y la fatalidad hizo que poco después naciera yo, robándome Pedro de la cuna, temeroso de que la condesa, por amor a mí, revelase el secreto.

—No me digas más; ya lo comprendo todo!

—¡Ni podría tampoco! ¡Adios, padre mío; corra usted a buscar a mi madre: no puedo detenerme aquí ni un momento, porque las señales de alarma se repiten entre los facciosos y siento el silbato de mi compañero que me llama en su auxilio. Adios.

César comenzó a trepar por la riscosa montaña; ya en lo más escarpado de ella, gritó a su padre que le miraba subir con dolorosa tristeza:

—Sálvese usted y repare sus fuerzas; en mi caballo encontrará fiambres y vino; y si antes de llegar al Fico de las Aguilas hallase algunos facciosos, enseñándoles ese pito de plata que tiene mi nombre le respetarán y prestarán auxilio en caso necesario.

—¡Adios, hijo mío; no temas por mí! César, haciendo un último saludo, desapareció tras de la roca; el conde, pálido y abatido, continuó su camino hasta llegar debajo del risco que ocultaba a las miradas del mundo el solitario valle.

Allí se encontró un destacamento de

vitado a presentarlas a los agregados militares de las embajadas.

En las maniobras del ejército belga, la primera división se reconcentrará en Beverlo y la segunda en Ambores, y después de ejecutar las maniobras preparatorias se dirigirán a Ipres y Gante respectivamente, haciendo uso de las vías férreas.

A las maniobras del ejército alemán, que se llevarán a efecto en las inmediaciones de Liegnitz, está invitado el emperador de Austria.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de gobierno ha acordado que desde el lude 18 del corriente, y hasta nuevo aviso, se admitan en negociación en las oficinas centrales del Banco y en las de sus Sucursales en provincias, los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo venidero y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, y de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificación de cuatro y cincuenta céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el día 2 de Septiembre inmediato los cupones del mismo vencimiento próximo de la Deuda perpetua interior y los de la amortizable al 4 por 100, y títulos de ésta amortizados, a razón de cuatro por ciento anual. El mínimum de percepción por descuento será el importe correspondiente a catorce días y en ningún caso bajará de quince céntimos de peseta por cada factura.

Los interesados que tengan en depósito ó en garantía de operaciones en el Banco y en las Sucursales títulos de la Deuda exterior ó Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, podrán percibir desde el indicado día 18 del corriente, el importe de los cupones ó Billetes amortizados con la bonificación expresada, sin otro requisito que la presentación del correspondiente resguardo de depósito ó póliza de préstamo ó de crédito con garantía.

Para descontar los valores a que se refiere el segundo párrafo, que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará también la presentación del resguardo ó póliza respectivos.

Madrid 13 de Agosto de 1890.—El vicepresidente, *Gabriel Miranda*.

Boletín comercial

Tordesillas (Valladolid) 12 de Agosto de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 36 a 38 rs fanega; centeno a 25 id. id.; cebada de 22 a 24 id. id.; algarrobas de 22 a 23 id. id.; muelas a 4 id. id.; titos ó guisantes a 28 id. id.; harina de primera a 16 rs. arroba; idem de segunda a 15 id. id.; vino blanco de 10 a 12 rs cántaro; id. tinto a 12 idem id.; vinagre de 14 a 20 id. id.; carne de vaca a 60 céntimos de peseta libra; idem de cordero a 50 id. id.; el mercado en general regular.

Se han vendido en el vacuno 160 reses de 54 a 56 reales arroba.

tropas cristinas, cuyo jefe le reconocí enseguida, por ser un antiguo amigo, debiendo a esto su salvación.

Apenas se halló entre los soldados de la reina, comprendió el peligro que habría corrido su hijo, si por acompañarle avanzara unos pasos más. Una viva alegría inundó su alma, y proponiéndose desorientarlo para que dejase libros aquellos alrededores, les manifestó acababa de ver al Solitario en un sitio distante de allí más de una legua, habiendo tenido que hablarle por necesidad, puesto que su objeto al ir a los montes había sido ofrecerle una fuerte suma si entregaba inmediatamente a la señora de Valde Real.

—¿Y qué ha contestado? le preguntó con impaciencia el capitán de las tropas.

—Que esta misma noche irá al castillo a recoger el dinero y a llevar a la señorita.

—Entonces, vámonos a Valde Real; permaneceremos escondidos en sus alrededores, y sin duda alguna conseguiremos hacerle prisionero; ¿quiere usted venir con nosotros, señor conde?

—No puede ser, porque voy a Toledo, donde tengo que recoger algunas cantidades que me hacen falta para el rescate.

—Estos sitios son muy peligrosos, porque están inundados de bandidos.

—No importa; llevo un salvo-conducto del Solitario, dijo el conde, mirando

Avanza la recolección, no interrumpida un momento por la más pequeña nube.

Arévalo (Avila) 12 de Agosto de 1890.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo nuevo a 37 rs. fanega; centeno a 26 id.; cebada a 20 id.; algarrobas a 20 id.; harina de primera a 16 rs. arroba; id. de segunda a 15 id. id.

Barcelona 9 de Agosto.—De ninguna importancia son los negocios que se conciertan en nuestra plaza; pues aunque en azúcares se ha hecho una partida mayor, es éste un negocio aislado y que ninguna influencia ha ejercido en la situación de dicho género, que se sostiene sin nueva mejora, como tampoco lo han experimentado los demás frutos y efectos que por ser de mayor consumo suelen tener más frecuente movimiento, pero todos sostienen sus cotizaciones y algunos con firmeza, a pesar de la calma en surtirlos que demuestra el consumo.

Algodones.—Limitados los arribos a 50 balas de la India y escaso este lanaje y los Levantes disponibles, apenas se ha operado en ellos, pero en el americano, normalizados los trabajos en casi todas las fábricas, las ventas al consumo han sido bastante seguidas, acentuándose en sus precios mayor firmeza, pues siguen sostenidos los mercados de Nueva York y de Liverpool, y en el nuestro son bastante reducidas las existencias en primeras manos.

Cebadas.—Se detallan las de la comarca de 7'25 a 7'50, y la de Urgel de 7'50 a 8, los 70 litros.

Harinas.—Se cotizan por 41'60 kilos con derechos.

Elaboración por cilindros.

Extra blanca de 17 a 17'50 pesetas; superfina id. de 16 a 16'25 id.; extra fuerza de 17 a 17'50 id.; superfina idem de 16 a 16'25 id.; Castilla primera extra de 17 a 18 id.; id. primera superfina de 16'50 a 17 id.

Trigo nacional.—Cotizamos; caudal de Castilla de 14'62 a 15 pesetas; el manchego de 14'25 a 14'37; Jaja Mancha, de 14 a 14'37; y Sigüenza a 14, los 54'80 kilos.

Trigos extranjeros.—Como no hemos teido arribos y no se ha operado en el disponible ni a entregar, no podemos cotizarlos.

Vinos tintos.—A la expectativa de la próxima cosecha, cuyo aspecto es de ser regular, no se opera apenas en las pocas existencias en bodega ni en clases propias para el consumo de América.

Bilbao 10 Agosto.—El movimiento comercial ha sido bastante flojo esta semana, según se desprende de la siguiente reseña, en la que solo figurarán hoy los artículos con los que se han concertado operaciones dignas de mencionar.

Aceite.—El «Triana» importó de Sevilla 76 sacos con 34.622 kilos. Sigue invariable el precio de 11 pesetas por los 11'50 kilos.

Almidón.—La venta es activa y las pocas existencias de que la plaza dispone, se detallan a los precios de la semana anterior.

Arroz.—Continúan firmes los precios de nuestra reseña última. Los valencianos son muy solicitados. Los extranjeros obtienen demanda por motivo de que las

pocas existencias se hallan en segundas manos, y se cotizan ambos a estos.

Japón superior de 4'25 a 4'50 pesetas los 11'50 kilos; id. buenos de 4'22 1/2 a 4'25; Rangoon de 3'87 1/2 a 4'03 1/4; Carolinas superior de 4'12 1/2 a 4'62 1/2; id. corriente de 3'93 1/2 a 4'12 1/2; valenciano núm. 1 de 4'75 a 5'25; ídem número 2 de 4'50 a 4'75; id. número 3 de 4'25 a 4'50.

Azúcares.—En origen ha tenido una regular alza este dulce, alza que bien pudiera ser momentánea.

En nuestra plaza es muy insignificante la variación que han tenido.

Los arribos de esta semana fueron 2.435 bultos, 207.990 kilos.

Bacalao.—Llegaron dos cargamentos de Islandia el «Thor» de Orebaken con 92.000 kilos y el «Activ» de Westmaacia con kilos 42.480.

También el «Donata» ha importado de Liverpool 250 fardos con 21.212 kilos.

La demanda es activa y las pocas existencias de la plaza se detallan a estos límites.

Noruega 1.ª a 37'50 pots. los 50 kilos; id. segunda a 36; id. tercera a 34'50; Islandia primera a 44'50; id. segunda a 43; bugías.—Demanda activa y precios firmes con tendencia al alza.

Alubias.—Las operaciones guardan identidad con las de la última semana, así como los precios que han regido.

Cacaos.—Transbordados del «Reina Mercedes» importó de Santander el «Ugarte número 1», 524 sacos con kilos 36.758 clase Guayaquil, y 20 id. con 1.048 kilos Venezolano.

En cuanto a operaciones nada de notable ha ocurrido.

Café.—Sostienen firmes los precios indicados en nuestro número anterior, las cuales fueron.

Cotización de Cables

FONDOS PÚBLICOS	TÍTULOS	PRECIOS	OTROS
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	76 95		
Idem id. pequeños...	77 20		70
Idem id. fin corriente...	76 95	05	
Idem id. fin próximo...	00 00		
Idem id. a 4 por 100 exterior...	78 90		
Idem id. pequeños...	79 10		70
Deuda amortizable a 4 por 100...	89 90		
Idem id. pequeños...	89 90		10
Billetes hipotecarios de Cuba...	107 80		
Anualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...			
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...			
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 80		
Idem id. al 5 por 100...	104 10		
Acciones del Banco de España...	405 00		100
Compañía de Tabacos...	102 25		

con placer los preparativos de las tropas que se ponian en marcha.

Poco después tubo la satisfacción de hallarse solo, pudiendo ya, sin inconveniente, hacer resonar por tres veces el pito, advirtiéndole a poco, lleno de alegría, que una escala de cuerda apareció en lo alto del Pico de las Aguilas.

XXXIV

Historia de Flor de Romero

Tenemos que retroceder, lectores míos Para el buen orden de estos sucesos es necesario dejar unos personajes para hablar de otros. Os ruego, pues, recordeis el final del capítulo XXIX, cuando la condesa, triste por la partida de su hijo, quiso distraer las amargas horas de ausencia oyendo la historia de Flor de Romero.

Animados por esta idea todos, aunque melancólicos y cabizbajos, fueron a sentarse a la puerta de la gruta. Efigenia se colocó en una silla bajita, construida de tosca madera por Leon, para el uso particular de su amada. Mauricio y Matilde, sentados en el suelo sobre la fresca yerba rodearon a la condesa, que las miraba con indecible ternura, acaricia continuamente los sedosos rizos de sus cabelleras.

Leon permaneció en pie, apoyado en el tronco de una corpulenta encina que prestaba sombra a la cabaña.

Andrea y Flor de Romero estaban también en pie, cerca de Leon aguardando las órdenes de sus señoras.

—¡Eal Sentao y cuéntanos, Leon, la historia de esa pobre niña, dijo la condesa.

—Con mucho gusto; pero permítame la señora que continúe así.

Poco después salió con una mesita pequeña que puso delante de las señoras, en tanto que Flor de Romero, provista de un gran jarro, se fué a extraer la fresca y sabrosa leche de las cabras.

—¡Hola! ¿Era esto lo que querías hacer? dijo la condesa.

—Sí, señora; estarán ustedes sin tomar nada desde hace muchas horas, y no las vendrá mal un vaso de leche calentita, recién ordenada por esas manos tan blancas y tan limpias como el líquido que extraen.

—Y que tienes sazón, mujer; te doy las gracias, y acepto el refrigerio, sin embargo de que no tengo ganas de tomar nada, siquiera por adquirir fuerzas para luchar con ese hombre infame que me ha robado la dicha.

—Así estaremos más fuertes, por si nos es preciso abandonar este valle, añadió Mauricio.

—¿Y qué otra cosa nos tiene preparada? preguntó Matilde.

—Nueces, frutas secas y galleta; son las únicas provisiones que aquí tienen mañana, con huevos y leche, haré un

La congregación de las hijas de María del S. C. de Jesús, en Madrid, por recomendación de Monseñor Vice-secretario de la Nunciatura, á ruego de nuestro querido amigo D. Pascual María Massa, Mayordomo de semana de S. M., ha donado á la iglesia sufragánea de Balsicas una rica casulla con todos sus complementos.

Dicen de Orihuela:

«La cosecha de vino en nuestros campos, promete ser abundantísima en el presente año.

Existe bastante demanda por parte de los compradores, lo que producirá que los precios se mantengan á buena altura, contrastando la desventaja determinada por la abundancia del género.»

Por el personal de la Jefatura de Minas de esta provincia, se practicará desde mañana hasta el 31 del actual, la denominación de las minas «Corazón de Jesús», «Cierta», «Micaela», «Segunda San José», «Virgen del Rosario» y «Ángel», y el levantamiento del plano de las demarcaciones á «Inocente» y «Santa Matilde», todas situadas en las sierras de La Unión y Cartagena.

«El Guipuzcoano» publica un artículo escrito por el Sr. Romero Robledo, y en el cual se declara que dicho señor está al lado del Gobierno mientras las elecciones signifiquen la lucha entre la monarquía y la república; pero á la vez el mismo artículo denuncia que el señor Romero Robledo es combatido por el Gobierno.

El Sr. Alcalde ha ojeado al arrendatario que fué del teatro Rómulo para que antes del día 1.º de Setiembre próximo se compongan los desperfectos que existen en el citado coliseo.

Va á publicarse en Lorca un periódico con el título de «La Avanzada», el que será órgano del partido republicano de dicha localidad.

El Administrador de la subalterna de Yecla D. Juan Romero, ha sido trasladado con igual cargo á Villena.

En la mañana del 12, tan pronto como tuvo noticia el sargento de la guardia civil del puesto de Cieza que en el sitio denominado la Herrada había muerto un hombre, salió inmediatamente al lugar del suceso acompañado de varias parejas del mismo cuerpo, en donde encontraron sobre el camino Viejo el cadáver de Francisco Ríos Valenzuela (a) Juanele, guarda monte, con una herida de bala que penetrándole por el lado derecho de la boca le había salido por detrás de la oreja del mismo lado.

De las averiguaciones hechas resulta que estando el interfecto como á las 5 de la mañana en el sitio del suceso, en unión de dos compañeros suyos, estos dos últimos cambiaron las carabinas que llevaban por indicación de aquel y habiéndole advertido que la carabina que había recibido tenía la falta de ser dura de muelles; éste empezó á probarlos en cuyo momento se disparó hirándole en la forma expresada, ocasionándole la muerte.

Uno de los guardas de consumo que anteanoche estaba de servicio en la Puerta Nueva tuvo la desgracia de que se le cayese la carabina, disparándose esta hiriendo en una pierna á un niño que estaba en un maizal. El último pasó al Hospital y el segundo fué detenido.

El día 12 se bañaban en el Segura varios chicos en las cercanías de Molina y uno de ellos de 7 años, llamado Cirilo Martínez López, tuvo la desgracia de ahogarse.

En la noche del 12 fué muerto de un tiro de revolver en Albuente el vecino de aquella villa Carlos Zorón Canales por el joven de 21 años Ramón Zapata Saravia, quien ha sido preso por la guardia civil de Mula y entregado al Juez de Instrucción.

La guardia civil de La Unión ha detenido á un vecino de dicha villa que estaba reclamado por el Juez para cumplir condena.

La Delegación de Hacienda de esta

provincia, ha desestimado la reclamación formulada por Juan Ortuño y Ginés Marín vecino del Javali Nuevo, contra un adeudo de especie aforada en su establecimiento.

Ha sido nombrado jefe de la cárcel de Caravaca, con el carácter de interino D. José Pozo.

Dícese que Su Santidad ha recomendado á los Obispos de todo el mundo católico la celebración del centenario de San Luis Gonzaga.

La casa H. R. Andrese de Londres comunica con fecha 7 del actual, las siguientes noticias comerciales:

Desde el 28 pasado, el magnífico tiempo que tuvimos durante las fiestas, y todavía tenemos, ha mejorado un poco el consumo del melón, que en Londres se vende ahora, amarillo 24, de 6/6 á 8. 36, 10/6 á 12/6. negro, 4 á 5/6. En Liverpool el amarillo, 7/3 á 8/6; negro, 3/9 á 5/6. Tomates: en Londres, clase inglesa 12 á 16/6, con fino; extra, 20 á 23/6, y española, 5 á 8. bulto Sin embargo, llegan también bastantes bultos mojados y con fruto podrido, que se venden 1 á 3 bulto. En Liverpool los precios son mas altos y vendemos clase inglesa de 10 d. á 1/8 cajita, y la española de 6 d. á 11 d. cajita. Cebolla: en Londres se vende de 5 á 5/3; con cajas largas hasta 6. En Liverpool vale de 5/6 á 6. Uva de Denia, de 5 á 7 en Londres, y de 6 á 8 en Liverpool, por barril. Pasas en calma absoluta. Se esperan en Londres los primeros arribos de Denia, pasa nueva, hacia fines de Agosto ó principios de Setiembre.

SECCIÓN OFICIAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Anuncio.

La matrícula de estudios generales de 2.ª enseñanza para el curso de 1890, á 91 estará abierta en la Secretaría de este Instituto desde el día 1.º al 30 inclusive de próximo mes de Setiembre, en las horas de 9 de la mañana á las 2 de

a tarde, y en el último día hasta las 12 de la noche.

Para ser admitido á la matrícula del primer curso, se necesita:

1.º Una solicitud dirigida al señor Director del Instituto.

2.º La partida de nacimiento del interesado, la cual deberá ser del Registro civil, si aquel hubiera nacido con posterioridad al establecimiento del mismo.

3.º Cédula de vecindad, si el aspirante fuere mayor de catorce años.

4.º Ser aprobado en un examen general de las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Para matricularse en los demás cursos, se presentará en todo caso la cédula personal, si el alumno fuere mayor de catorce años; y si procediere de otro Establecimiento, deberá además acompañar certificación oficial de los estudios ganados en años anteriores.

Los alumnos satisfarán en un solo plazo por derechos de matrícula ocho pesetas por cada asignatura, sea enseñanza oficial, privada ó doméstica, y además dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción de cada una de las mismas.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos.

Los alumnos que no se hubieren presentado á examen en el mes de Junio, y los que hubieren quedado suspensos en dicha época, podrán presentarse á los exámenes extraordinarios en el próximo Setiembre en los días que se señalarán en el tablón de anuncios de este establecimiento en la forma proveniente en la real orden de 1.º de Marzo de 1887.

Murcia 14 de Agosto de 1890.—El Secretario, José Calvo.—V.º B.º: el Director, Ortiz.

Ley del sufragio universal

Sanccionada en 26 de Junio de 1890. Véndese calle de San Cristóbal, 7, al precio de 1 peseta ejemplar.

En infinitos casos verdaderamente desesperados, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, volvieron la esperanza al profesor y la vida y la salud á los enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Juan Vivas Pérez.

Mi distinguido amigo: Me apresuro á manifestarle para su satisfacción que mi cuñada Eloisa debe la vida á la preparación de V. de Salicilatos de bismuto y cerio, puesto que cuando se la propió ya estaba en el periodo más álgido que tiene el cólera morbo ó sea con vómitos, calambres en el pecho y garganta, sin voz, hecha un cadáver y desahuciada de cuatro médicos.

Tengo la satisfacción en declararlo, y suscribiré cuantos informes creyese oportuno y lo mismo toda mi familia y la misma paciente, pues en ello creemos que se hace un bien á la humanidad; bástame decirle por último que como recuerdo de gratitud á dicho medicamento, conservamos como oro en paño la receta sucrita por el Sr. Ros que fué el médico á quien llamamos á última hora, y quien se los dispuso, y los papelitos que sobrarón pues bastaron tres para que se cortasen los vómitos y disenteria y se presentase la reacción.

Sin mas por hoy celebraré que su preparación obtenga el premio que en justicia le corresponde, que por mi voto sería el de honor, pues creo que no hay otra medicina en el mundo que cure el cólera en todos sus periodos y en tan breve tiempo; y entretanto disponga de su affmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

Rogelio Montejó
Vista de Aduanas de Almería.

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

Boletín religioso.

Santoral. — Mañana: s. Roque, p. de Archena, Ceuti, Fortuna, Ulea, Villanueva, Blanca y Alumbres, y s. Jacinto, c/s., y s. Tito diácono.

Y el domingo XII, s. Joaquín padre de Nra Sra., s. Pablo y sta. Juliana hermanos y s. Liberato ab.

Juicio. — Mañana: en la iglesia de S. Andrés y se aplica por los Cofrades difuntos de la Hermandad de S. Roque, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por la intención de D. José María López, misas de medias horas.

Y el domingo en la iglesia de la Merced y se aplica por la intención de quien sufragra los gastos de esta vela, misas de medias horas, y en la de San Nicolás por D. Antonio, D. Joaquín y D. Mariano Palarea, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las benignas, 12 reales y de 81 para las rebeldes, 25 reales: por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito, Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.

ALMORRANAS Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO de Santa Teresa. Por antiguos que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para que desaparezcan. Mas de 20 años de éxitos constantes lo prueban. — 3 pesetas. Se vende en la farmacia de Ruiz Siquier, plaza de San Bartolomé, Murcia.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RAÍDICA MENTR las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

DIENES BLANCOS

Higiene de la Boca

LA AGUA de BOTOT

Conserva los Dientes, Fortalece las Encías, Refresca la Boca.

Exíjase siempre la Verdadera Agua de Botot

DEPÓSITO GENERAL: 17, Rue de la Paix, PARIS
ANTIGUAMENTE 239 Rue Saint-Honoré.
DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.

Pídase también el Vinagre de Tocador, marca Botot, superior como primer y perfume.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ESTÓMAGO y RÍÑONES

INTENTINOS CURACION INFALIBLE CON EL

AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en MANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los xigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y otentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Srs. Ferrer hermanos, drogueros

GLÓBULOS SECRETOS

El gran éxito de los

GLÓBULOS SECRETOS

ha permitido la creación de productos similares, muy malos y que hacen sufrir con el mayor cuidado. En Murcia, D. J. BENEDECTO.

MELANOGENE

tintura excelente

DE DICQUEMARE AINÉ.

Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas. Caja para negro, 7/50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

A LOS SRES. SACERDOTES.

LA UNION CATOLICA (cuyo centro está en Clermont-Ferrand (Francia), gran establecimiento de sastrería dedicado exclusivamente la confección sobre medida de toda clase de trajes tales, acaba de establecer una sucursal en Barcelona, calle del Obispo, 3; en ella hallarán los Sres. Sacrotes, á precios muy económicos, todas clases de prendas de vestir á su uso, confeccionadas en condiciones de solidez, buen gusto y duración irreprochables.

La correspondencia, los pedidos, petición de catálogos y demás informes, dirigirse directamente á su director: SR. BARTHOBEUF. No confundir LA UNION CATOLICA con cualquier otra casa de nombre asimilado. 30-9

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3/50 pesetas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAOZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías

ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófula, Escama, Sordiasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Úlceras, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Lupus, la Escrofulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS

En Paris, Casa J. FAURE, n.º 102, rue Richelieu, S.º de B. YEAU L'AFPECTEUR

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIX.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.— MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de 2 pesetas en adelante.

Imprenta de LA PAZ